

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0103 -D-FLCH-2019
Lima, 30 de enero de 2019

Visto el expediente N.º 00413-FLCH-2019 de fecha 16 de enero de 2019, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la Srta. SAMAYOA RECIÑOS Aura Dely, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 0144-OGCRI-2019 de fecha 11 de enero de 2019 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. SAMAYOA RECIÑOS Aura Dely, estudiante de la Universidad Autónoma de Chiapas (México), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 015/FLCH-EPCS/2019 de fecha 22 de enero de 2019 la directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que el profesor Guillermo Núñez Soto, se hará cargo de la tutoría de la alumno SAMAYOA RECIÑOS Aura Dely;

Que con proveído N.º 06/FLCH-VACAD/19 de fecha 28 de enero de 2019 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **SAMAYOA RECIÑOS Aura Dely** en la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Autónoma de Chiapas (México), quien estudiará en el semestre académico 2019-1.
- 2º Designar al profesor Guillermo Núñez Soto, docente del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, tutor de la Srta. SAMAYOA RECIÑOS Aura Dely.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



[Handwritten signature]
Carlos Ballón Vargas
Decano